

EL POTENCIADOR DE UNIDADES

REFORZAR LOS AHORROS DE SU CLIENTE

La bonificación inicial, que potencia desde un primer momento la asignación de unidades en hasta un 600%, no es una mera “oferta especial por tiempo limitado”, sino que forma parte integral de la propuesta del Plan de ahorro regular. Por eso, podrá relajarse sabiendo que esto beneficiará a cada plan elegible.

Tampoco nos limitamos a potenciar los pagos solamente al principio. Vamos a recompensar cada aportación elegible con un incremento adicional de unidades, a fin de seguir reforzando esos valores del fondo. Esto implica que sus clientes no solo podrían beneficiarse con la asignación de unidades adicionales en un primer momento, sino además cada vez que realizan aportaciones adicionales al plan.

LOS CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

A fin de ser elegible, el pago regular anualizado debe ser superior a USD 5.040 por año (o el equivalente en otra moneda) y el período de pago debe ser de al menos 10 años.

Período de pago (años)	Bonificación (coeficiente multiplicador del pago mensual)	Bonificación %
De 5 a 9	0,0	0%
De 10 a 14	1,5	150%
De 15 a 19	3,0	300%
De 20 a 24	4,5	450%
De 25 a 30	6,0	600%

Todas las aportaciones adicionales también deberán cumplir los criterios de elegibilidad separadamente.

La bonificación inicial es un múltiplo del pago mensual/la aportación adicional mensual (es decir, pago anualizado/12) x incentivo, y se aplica al plan en forma de unidades de establecimiento adicionales.

Para obtener más información sobre el Plan de ahorro regular, lea la documentación pertinente, que puede descargarse desde: www.rl360adviser.com/rsp

NOTAS IMPORTANTES

Exclusivamente para asesores financieros. Este documento no debe distribuirse a clientes particulares y no debe servir de base para que estos tomen decisiones.

La bonificación inicial también podrá estar sujeta a mayores asignaciones, en función de qué cantidad aporte el cliente a su plan.

La bonificación inicial no se aplica a los pagos únicos adicionales.

Las bonificaciones iniciales quedan sujetas a un cargo por salida prematura del 100% si el plan se cancela dentro de los cinco años del momento en que se aplica la bonificación.

EJEMPLO

Pago inicial

- Período de pago: 25 años
- Pago: USD 1.000 mensual (USD 12.000 anualizados)
- Bonificación: 6 meses del pago inicial (6 x USD 1.000 = USD 6.000)

1.ª aportación adicional

- Período de pago restante: 20 años
- Aportación adicional: USD 600 mensual (USD 7.200 anualizados)
- Bonificación: 4,5 x USD 600 = USD 2.700

2.ª aportación adicional

- Período de pago restante: 15 años
- Pago: USD 500 mensual (USD 6.000 anualizados)
- Bonificación: 3 x USD 500 = USD 1.500

Asignación adicional total

USD 10.200